

ochocientos treinta y siete Estando reunido el Ayuntamiento  
constitucional de la misma vistos los Pódelones  
oficiales desde el Año tava al diez y ocho acuerdo  
aguarden y cumplan publicandolos los que corres-  
pondan para inteligencia de todos. Y en cuanto a la cir-  
cunstan. dia. diez y siete del corriente para q. en cinco de  
febrero se celebren exequias para omar la memoria  
de los ilustres y valientes Españoles que en un momento en  
defensa de nuestras dios. dentro y fuera del inmortel  
Bilbao en el ultimo sitio, se oficio al Señor cura Truro-  
co para q. con este fin de las disposiciones convenientes a  
q. con la sumtuosidad devida y asistencia de todo el clero  
se celebren dias. exequias en el dia señalado proporcionan-  
do en esta Iglesia parroquial cuanto no necesario y  
q. si en ello hubiere alguna dificultad o interpeccion  
de cuenta con la devida anticipacion para acordar en su  
bista lo que convenga a fin de que tengo oficio con la exa-  
titud devida lo tan justamente dispuesto por S. M. Mi-  
lo acuerdo y firman los Señores de que se compone de  
que yo el Secretario doy fe.

Antonio Lino  
de Guzmán

Pedro Melgares  
de Aguilar

Juan Antonio  
de

José

de Guzmán  
de Guzmán  
de Guzmán

Nota { con la misma fha. se ha pasado al Sr. cura Truroco  
el oficio prevenido en el anterior decreto y fe.

